



Consejería Jurídica
Guadalajara

Consejería Jurídica

PREMU-COJU-MP-01-0626

Fecha de elaboración: Septiembre 2023

Fecha de actualización: Junio 2026

Versión: 01

Manual de Procedimientos



Gobierno de
Guadalajara

La Ciudad que 
te cuida



Índice

A. Presentación	2
B. Políticas generales de uso del manual de procedimientos	3
C. Objetivos del manual de procedimientos	4
1. Inventario de procedimientos	5
2. Diagramas de flujo	6
3. Glosario	13
4. Autorizaciones	14





A. Presentación

El presente Manual de Procedimientos tiene como propósito contar con una guía rápida y específica que incluya la operación y desarrollo de las actividades de las diferentes áreas del Gobierno Municipal de Guadalajara; así como servir de instrumento de apoyo para la mejora institucional.

Incluye en forma ordenada y secuencial las operaciones de los procedimientos a seguir para las actividades laborales, motivando con ello un buen desarrollo administrativo y dando cumplimiento a lo establecido en el Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara.

Este documento está sujeto a actualización conforme se presenten variaciones en la ejecución de los procedimientos, en la normatividad establecida, en la estructura orgánica o bien en algún otro aspecto que influya en la operatividad del mismo.





B. Políticas generales de uso del manual de procedimientos

1. El Manual de Procedimientos debe estar disponible para consulta del personal que labora en el Gobierno Municipal de Guadalajara, así como de la ciudadanía en general.

2. La o el Funcionario de primer nivel o Titular de la Dirección del área responsable de la elaboración y del contenido del manual, es responsable de difundir al personal interno el presente documento, así mismo en los casos en que se actualice el documento informarles oportunamente.

3. El Manual de Procedimientos es un documento oficial e institucional, el cual debe presentar las firmas de autorización, Visto Bueno y Asesoría y Supervisión de los siguientes funcionarios:

- Titular de la Coordinación general o de la dependencia del área que elabora el manual
- Titular de la Dirección del área que elabora el manual
- Titular de la Dirección de Innovación Gubernamental
- Titular del Departamento de Planeación Tecnológica

4. El Manual de Procedimientos contiene un cuadro de control ubicado en la portada con las siguientes especificaciones:

Fecha de elaboración: Mes y año en que se elaboró la versión Inicial del manual.

Fecha de actualización: Mes y año de la versión más reciente y vigente del manual para las áreas que lo actualicen.

Versión: Número consecutivo que representa las veces en que el manual se ha actualizado.

Código del manual: Código asignado al Manual de Procedimientos y representado por las iniciales de la Coordinación General o Dependencia (**AAAAA**), seguido por las iniciales de la Dirección de Área (**BBBB**), tipo de documento (**MP**), número de versión (**00**), y fecha de elaboración o actualización (**MMAA**).





C. Objetivos del manual de procedimientos

Este Manual de Procedimientos es un documento oficial con carácter obligatorio que se fundamenta en el Artículo 131, fracción V. del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara, cuyos objetivos son:

- Servir de marco de referencia y guía para llevar a cabo el trabajo diario de cada unidad, orientadas a la consecución de los objetivos de la dependencia además de contribuir a la división del trabajo, capacitación y medición de su desempeño.
- Delimitar las responsabilidades y competencias de todas las áreas que componen la organización, para detectar omisiones y evitar duplicidad de funciones.
- Actuar como medio de información, comunicación y difusión para apoyar la inducción del personal de nuevo ingreso al contexto de la institución.
- Contribuir a fundamentar los programas de trabajo y presupuestos de las dependencias.
- Describir los procesos sustantivos del área, así como los procedimientos que lo conforman y sus operaciones en forma ordenada, secuencial y detallada.
- Implementar formalmente los métodos y técnicas de trabajo que deben seguirse para la realización de las actividades.
- Otorgar al servidor público una visión integral de sus funciones y responsabilidades operativas al ofrecerle la descripción del procedimiento en su conjunto, así como las interrelaciones de éste con otras unidades de trabajo para la realización de las funciones asignadas.
- Servir como base para identificar áreas de oportunidad de mejora continua en los procedimientos.





1. Inventario de procedimientos

Procedimiento	Código	Pág	SG C
Elaboración de las iniciativas del Titular de la Presidencia Municipal	PREMU-COJU-P-01-01	7	No
Revisión de contratos para firma del Titular de la Presidencia Municipal	PREMU-COJU-P-01-02	9	No
Revisión de procedimientos de prestación de servicios laborales	PREMU-COJU-P-01-03	11	No

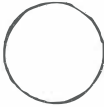
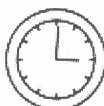
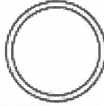
Código del procedimiento

Código asignado al procedimiento y representado por las iniciales de la Coordinación General o Dependencia (**AAAAA**), seguido por las iniciales de la Dirección de Área (**BBBB**), tipo de documento (**P**), número de versión (**00**), y número consecutivo (**00**).





Diagramas de flujo

Símbolo	Significado
	Inicio de flujograma
	Conector intermedio
	Fin de flujograma
	Espera
	Decisión exclusiva
	Flujo de secuencia
	Actividad



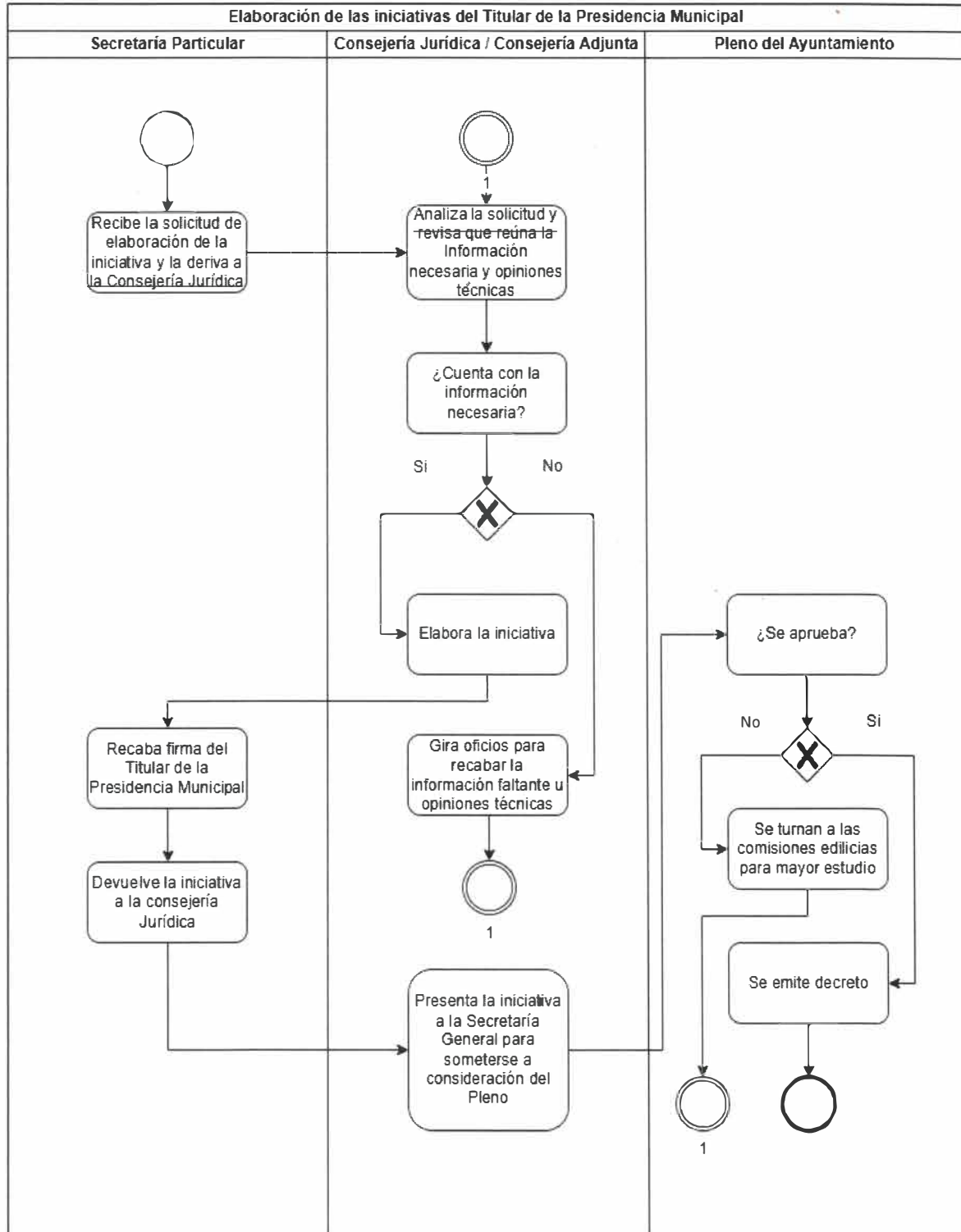
Identificación Organizacional	
Coordinación o Dependencia:	Presidencia
Dirección:	Consejería Jurídica
Área:	Consejería Adjunta
Procedimiento:	Elaboración de las iniciativas del Titular de la Presidencia Municipal
Código de procedimiento:	PREMU-COJU-P-01-01
Fecha de Elaboración:	Febrero 2026
Persona que Elaboró:	Laura Alvarez Tejada
Responsable del área que Revisó:	Gerardo Castillo Torres
Titular de la Dirección que Autoriza:	Juan Jose Ramos Fernandez
Firmas:	Fecha de Autorización: Junio 2026
Persona que Elaboró:	Responsable del área que Revisó:
Titular de la Dirección que Autoriza:	



Diagrama de Flujo

Elaboración de las iniciativas del Titular de la
Presidencia Municipal

PREMU-COJU-P-01-01





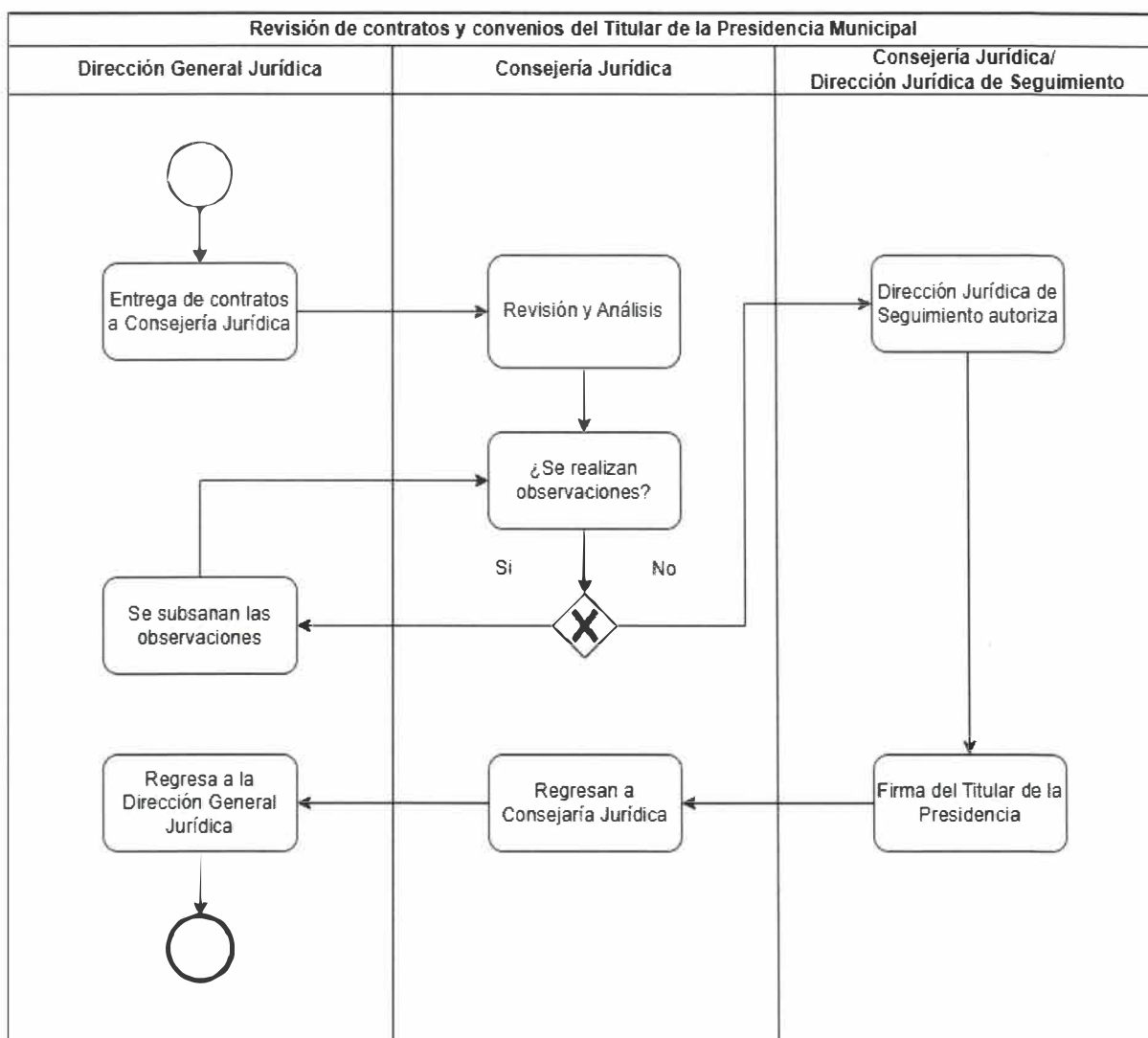
Identificación Organizacional	
Coordinación o Dependencia:	Presidencia
Dirección:	Consejería Jurídica
Área:	Dirección Jurídica de Seguimiento
Procedimiento:	Revisión de contratos para firma del Titular de la Presidencia Municipal
Código de procedimiento:	PREMU-COJU-P-01-02
Fecha de Elaboración:	Febrero 2026
Persona que Elaboró:	Laura Alvarez Tejada
Responsable del área que Revisó:	Alexia Libertad Flores Barrera
Titular de la Dirección que Autoriza:	Juan Jose Ramos Fernandez
Firmas:	Fecha de Autorización: Junio 2026
Persona que Elaboró:	Responsable del área que Revisó:
Titular de la Dirección que Autoriza:	



Diagrama de Flujo

Revisión de contratos para firma del Titular de la
Presidencia Municipal

PREMU-COJU-P-01-02





Identificación Organizacional

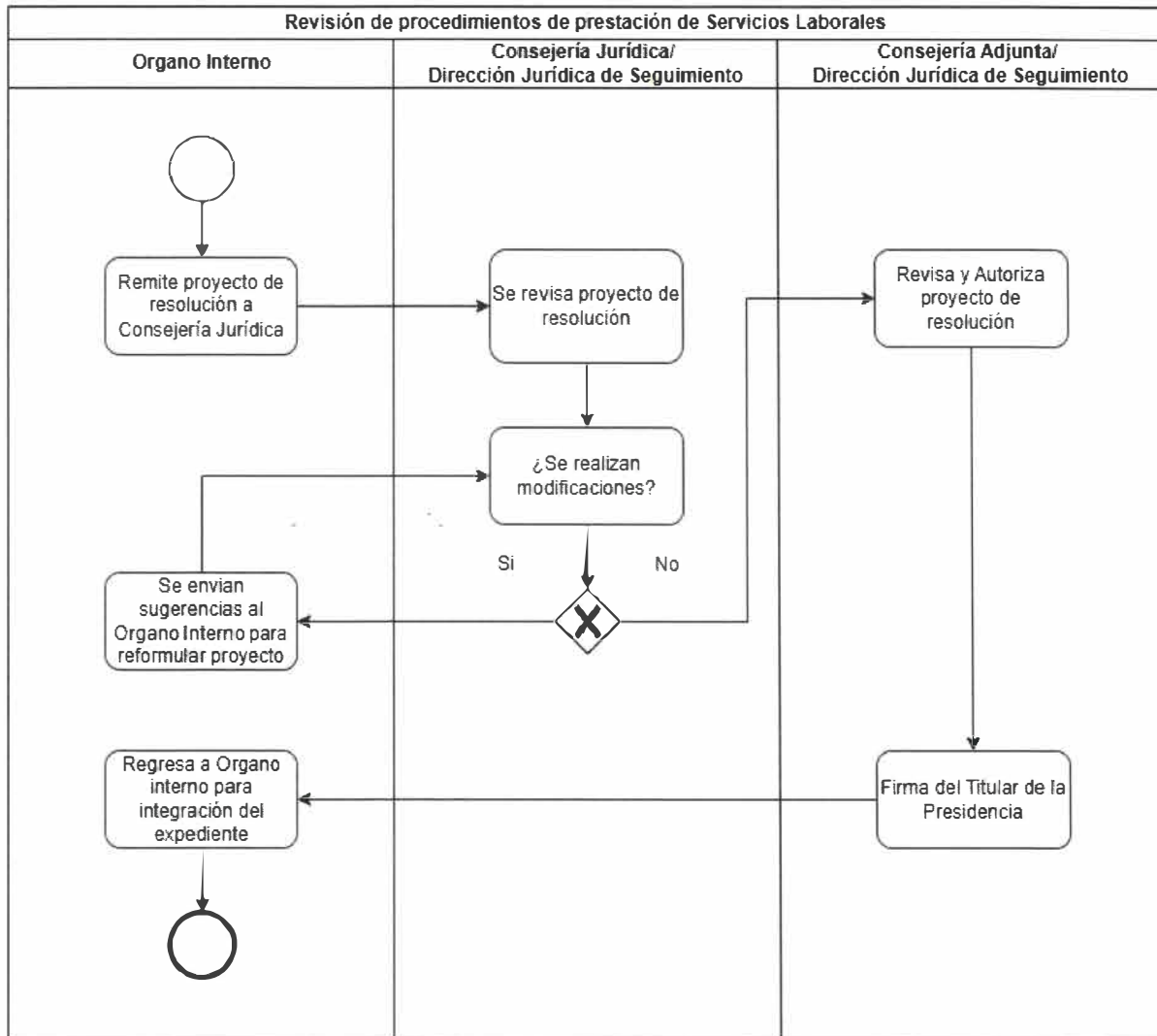
Coordinación o Dependencia:	Presidencia
Dirección:	Consejería Jurídica
Área:	Dirección Jurídica de Seguimiento/Consejería Adjunta
Procedimiento:	Revisión de procedimientos de prestación de servicios laborales
Código de procedimiento:	PREMU-COJU-P-01-03
Fecha de Elaboración:	Febrero 2026
Persona que Elaboró:	Laura Alvarez Tejada
Responsable del área que Revisó:	Alexia Libertad Flores Barrera
Titular de la Dirección que Autoriza:	Juan Jose Ramos Fernandez
Firmas:	Fecha de Autorización: Junio 2026
Persona que Elaboró:	Responsable del área que Revisó:
Titular de la Dirección que Autoriza:	



Diagrama de Flujo

Revisión de procedimientos de prestación de servicios laborales

PREMU-COJU-P-01-03





2. Glosario

Decreto: Es la resolución del Pleno del Ayuntamiento, derivado de una iniciativa.

Iniciativa: Proposición para iniciar una modificación, de ley, reglamento, convenio, etc.

Opiniones técnicas: Opinión realizada por expertos en la materia, sobre un proyecto de iniciativa.

Pleno: Órgano de máxima representación política del Gobierno Municipal de Guadalajara, conformado por Presidenta Municipal y Regidores.

Solicitud: Acción de pedir o solicitar algo.

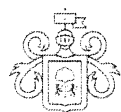




4. Autorizaciones

Firma De Autorización	
Juan José Ramos Fernández Titular de la Consejería Jurídica	
Visto Bueno	Asesoría y Supervisión
Ing. Samuel González Loza Titular de la Dirección de Innovación Gubernamental	Mtra. Lilia Carina Morales Escoto Titular de la Jefatura del Departamento de Planeación Tecnológica

La presente hoja forma parte del Manual de Procedimiento de la **Consejería Jurídica**, de la **Presidencia Municipal** PREMU-COJU-MP-01-0626 fecha de elaboración: Septiembre 2023, fecha de actualización: Junio 2026, Versión: 01



Gobierno de
Guadalajara

La Ciudad que 
te cuida